

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A QUE EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES PROMUEVA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR COBERTURA, CONECTIVIDAD Y ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET A LA POBLACIÓN A FIN DE GARANTIZAR QUE MÁS PERSONAS PUEDAN ESTUDIAR, TRABAJAR Y ESTAR COMUNICADAS EN ESTA EMERGENCIA SANITARIA (COVID-19).**

La suscrita, diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del numeral 1 del artículo 6; numeral 1, fracción 2 y numeral 2, fracción III del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, con base a las siguientes

#### **Consideraciones:**

Las redes que permiten el acceso a internet son parte fundamental de la infraestructura de un país, entre otras cuestiones porque la sociedad se ve beneficiada debido a que los sectores de bajos recursos cuentan con acceso a educación, salud y oportunidades de ingresos.

De acuerdo a la ONU, se aprobó una resolución que reconoce el acceso a internet como uno de los derechos humanos fundamentales e insta a los Estados miembros a que actúen contra la exclusión digital.

También establece que, *"cortar el acceso de los usuarios a Internet, sea cual sea la justificación, incluida la violación de las leyes de protección de derechos de propiedad*

*intelectual, es una medida desproporcionada y, por tanto, una violación del artículo 19, párrafo 3, del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos"<sup>1</sup>*

En México hay 74.3 millones de usuarios en internet mayores de seis años, lo que representa al 66% de esa población. Del 2015 al 2018 el número de activos en la red incrementó 19%, de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del Inegi. <sup>2</sup>

De acuerdo al Reporte de TowerXchange (2017) se estima que la industria de telecomunicaciones en México necesitará entre 8 mil y 10 mil sitios de infraestructura para dar una mayor cobertura y acceso de internet en el país. En sentido, y respecto al plan quinquenal de Red Compartida se proyectó lo siguiente:<sup>3</sup>

Plan quinquenal de telecomunicaciones	
2018	<i>Compromiso garantizado del alcance del 30% de la población</i>

<sup>1</sup> La ONU declara el acceso a internet como un derecho fundamental. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Fecha de consulta: 23 de abril de 2020. Disponible en: <http://old.clad.org/noticias/la-onu-declara-el-acceso-a-internet-como-un-derecho-humano-fundamental-2>

<sup>2</sup> 7 datos acerca de los usuarios de internet en México. El Economista. Fecha de consulta: 23 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/tecnologia/7-datos-acerca-de-los-usuarios-de-internet-en-Mexico-20190414-0004.html>

<sup>3</sup> Ellos son los protagonistas de la carrera por las antenas en México. Fecha de consulta: 23 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/ellos-son-los-protagonistas-de-la-carrera-por-las-antenas-en-mexico>

2019	<i>Ciudades, localidades y pueblos mágicos ya contarían con el 50% de todos los servicios de telecomunicaciones</i>
2020	<i>A partir de este año el 70% de la población contará con los beneficios de la Red Compartida</i>
2021	<i>En cuatro años el 85% del país tendrá nueva cobertura</i>
2022	<i>Se alcanzará una cobertura del 92%</i>

Sin embargo, las brechas regionales de acceso a internet persisten, ya que en las regiones urbanas más del 73 por ciento de la población tiene acceso, en tanto las regiones rurales solo el 40 por ciento pueden hacer uso de él. En este sentido, cabe mencionar que una de las dificultades que enfrentan las y los usuarios es la lentitud de la conectividad, debido a que en diversas zonas tanto urbanas como rurales presenta intermitencias constantes, lo cual obstaculiza las ventajas tecnológicas, es decir, de nada sirve tener computadora y/o un *Smartphone* si su uso será poco funcional debido a que depende del uso de internet para poderle dar un uso adecuado.

Aunado a ello, nuestro país tiene una cobertura de internet significativamente baja en comparación con países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, menos de la mitad de los hogares tienen contratado el servicio de internet y solo 4 de cada 10 tienen una computadora propia, por lo que, estudiar en línea

o tomar clases virtuales en esta emergencia sanitaria se ha convertido en un problema para las familias mexicanas que tienen dos o más hijos/as inscritos en educación básica. Por otra parte, falta de voluntad por parte de sectores económicos para que los nuevos mecanismos de tecnologías de la información lleguen a toda la población ha dificultado que se invierta en infraestructura satelital, lo que genera, que el internet este sectorizado y en consiguiente solo algunas zonas gocen de este servicio. De igual manera, el costo aproximado por el servicio de internet asciende a \$400 pesos mensualmente (20 USD), precio similar al que se paga en Suecia o Eslovenia, la diferencia es que los países europeos tienen mayor cobertura-acceso regional y el ingreso *per cápita* es distinto.<sup>4</sup> Las diferencias señaladas destacan la necesidad de contar con políticas que promuevan la competencia para ampliar en la mayor medida posible los servicios en las zonas más remotas y desatendidas de nuestro país.

Durante el Foro Virtual, ***La economía de las mujeres frente a la emergencia sanitaria***, celebrado el pasado 8 de abril de 2020, la investigadora María de Lourdes Melgar Palacios señaló que la emergencia del COVID 19 enfrentó al gobierno y al sector empresarial a un gran reto, pues pese a que se presentó en un contexto en el que ya se discutía el tema de teletrabajo, y los beneficios sociales, económicos e incluso ambientales que brinda esta modalidad, son ampliamente conocidos, persiste una resistencia a adoptar esta forma de trabajo, solo el 4% de las empresas lo implementaba hasta antes de la emergencia.

---

<sup>4</sup> México: El precio del internet en el país y en el mundo. America Retail. Fecha de consulta: 23 de abril del 2020. Disponible en: <https://www.america-retail.com/mexico/mexico-el-precio-de-internet-en-el-pais-y-el-mundo/>

La emergencia sanitaria por el COVID 19 obligó al sector empresarial a que, en solo unos días, aproximadamente el 80% de la fuerza laboral adoptara el esquema de teletrabajo, menos los que trabajan en plantas de producción.

Un desafío pendiente de esta modalidad de trabajo, es el incremento a la carga laboral para las mujeres, todas trabajamos mucho más de lo que hacíamos antes, pues nos enfrentamos a la necesidad de compensar espacio/trabajo/tiempo, para las mujeres contar con un espacio para trabajar, “el cuarto propio” de Virginia Wolf, no es tarea sencilla, ya que por regla general, las demás personas que integran la familia se apropian del espacio, esto se cruza con el tema de los recursos; ¿quién paga el internet, la electricidad?, el tema de ciberseguridad y capacitación a los equipos de trabajo, el hardware, software y la conectividad que no siempre está disponible.

Las mujeres estamos mucho menos preparadas que los hombres para soportar este golpe económico. Numerosas especialistas han enfatizado que la emergencia sanitaria por COVID 19 incrementará las desigualdades que ya enfrentan las mujeres pues viven en los hogares con mayores niveles de pobreza.

De acuerdo a la encuesta disponibilidad y uso de tecnologías de la información de 2019, 80.6 millones de usuarios tienen acceso a internet, 20.1 millones de hogares mexicanos tienen acceso al servicio, pero están concentrados en las zonas urbanas (91%), desigualdad urbano rural y de clases sociales porque hay personas con mayores recursos para pagar el servicio.

Es imperativo diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a ampliar cobertura, establecer precios competitivos y elevar la calidad de los servicios de telecomunicaciones a estándares internacionales.

Durante la emergencia sanitaria (Covid-19) que enfrenta nuestro país, el uso de internet se disparó el su uso en un 40 por ciento, ya que es uno de los medios más utilizados para estudiar, trabajar, comunicar personas y/o comunidades y para el entretenimiento.

Hablar de conectividad y cobertura de los servicios de banda ancha e internet no solo se hace necesario por un asunto económico vinculado directamente al teletrabajo, sino a otro gran tema que tiene que ver con la educación a distancia, recientemente, luego de concluyera el periodo vacacional, el secretario de Educación, Esteban Moctezuma Barragán anunciaba el programa Aprende en Casa señalando que con su implementación se cumplirá con las metas de aprendizaje previstas para el presente ciclo escolar.<sup>5</sup>

De manera complementaria se anunció también la elaboración de 300 guías (radiofónicas), con duración de 30 minutos, que incluyen actividades para grupos específicos como juegos y ejercicios que favorecen la psicomotricidad de los niños de 2 a 6 años de edad, así como orientación para madres y padres de familia para mejorar sus hábitos alimenticios. El objetivo es integrar una barra programática de lunes a viernes, en

---

<sup>5</sup> Esteban Moctezuma, secretario de la SEP, defiende las clases en línea, SIPSE, en URL:

<https://sipse.com/mexico/esteban-moctezuma-secretario-de-la-sep-defiende-las-clases-en-linea-362459.html>

Fecha de consulta: 25 de abril de 2020.

18 estaciones del INPI, y de la Red de Radiodifusoras Comunitarias e Indígenas, además de un espacio nocturno en siete estaciones de FM<sup>6</sup>.

Todo ello en medio de fuertes críticas de diversos especialistas que han señalado las terribles desigualdades que siguen enfrentando profesorado y alumnado respecto al acceso a computadoras y servicios de internet, desafortunadamente en nuestro país hay regiones en que no hay ni siquiera acceso a una línea telefónica.

De acuerdo al artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión al Instituto le corresponde *regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión...Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.*

El pasado 21 de abril el comisionado presidente interino del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Adolfo Cuevas Teja dio a conocer el acuerdo por el cual las empresas de telefonía fija brindarán paquetes de conexión durante los meses de mayo y junio por un costo mínimo de 100 que a solicitud expresa de los usuarios, se buscaron regulaciones colaborativas con la industria pues los usuarios requieren que las redes sigan operando para que los 20 millones de hogares que ya cuentan con servicio de internet no lo pierdan por falta de conexión o merma en los recursos.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> SEP difundirá clases radiofónicas en 15 lenguas indígenas, Noticieros Televisa, 24 de abril de 2020. En URL: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/sep-difundira-clases-radiofonicas-en-15-lenguas-indigenas/>, Fecha de consulta: 25 de abril de 2020.

Por lo que resulta indispensable que el Instituto Federal de Telecomunicaciones gestione con base a sus facultades y atribuciones las acciones necesarias en conjunto con las empresas proveedoras del servicio la garantía de acceso universal a toda la población y que los trámites institucionales en estados y municipios sean más ágiles a fin de que las empresas puedan instalar las tecnologías necesarias a fin de poder proporcionar el servicio de internet tanto en zonas urbanas como rurales.

Finalmente, es necesario promover alianzas público-privadas como herramienta efectiva para reducir las brechas de cobertura, conectividad y acceso a internet de la ciudadanía. Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta H. Cámara de Diputados el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único. - La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a que en su carácter de autoridad en materia de telecomunicaciones promueva las acciones necesarias para dar cobertura, conectividad y acceso al servicio de internet a la población a fin de garantizar que más personas puedan estudiar, trabajar y estar comunicadas en esta emergencia sanitaria (Covid-19).**

**Martha Tagle Martínez  
Diputada Federal**

Dado en Palacio Legislativo, 28 de abril del 2020.

---

<sup>7</sup> Telefónicas brindarán servicios desde 100 pesos por contingencia, WRadio, 21 de abril de 2020, En URL: [http://wradio.com.mx/programa/2020/04/21/asi\\_las\\_cosas/1587490957\\_693047.html](http://wradio.com.mx/programa/2020/04/21/asi_las_cosas/1587490957_693047.html) Fecha de Consulta: 25 de abril de 2020.